



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N. 1900 /

CHILLÁN VIEJO, 30 MAY 2017

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 4.141 de fecha 16.12.2016, el cual aprueba el presupuesto año 2017.

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

El Alta de Inventario Nro. 960/22.05.2017, 961/22.05.2017 y 962/22.05.2017, donde se recepcionan conforme los bienes adquiridos en las Facturas Nro. 41864816/31.03.2017 y 4185669928.02.2017, por la Unidad de Alcaldía, asignando celulares móviles a los Sres. Concejales y al Sr. Alcalde.

DECRETO:

1. **INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL:** los bienes adquiridos en las Facturas Nro. 41864816/31.03.2017 y 4185669928.02.2017.

2. **CODIFÍQUESE** los bienes con un código único quedando foliados bajo los Número de Inventario:

- 1.16.27.001-4 TELEFONO CELULAR PARA SR. ALCALDE.
- 1.16.27.001-5 TELEFONO CELULAR PARA SRA. CONCEJALA (ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES).
- 1.16.27.001-6 TELEFONO CELULAR PARA SRA. CONCEJALA (SUSANA MARTINEZ CORNEJO).
- 1.16.27.001-7 TELEFONO CELULAR PARA SR. CONCEJAL (PABLO PEREZ AOROSTIZAGA).
- 1.16.27.001-8 TELEFONO CELULAR PARA SR. CONCEJAL (PATRICIO SAN MARTIN SOLIS).
- 1.16.27.001-9 TELEFONO CELULAR PARA SR. CONCEJAL (NELSON FERRADA CHAVEZ).
- 1.16.27.001-10 TELEFONO CELULAR PARA SR. CONCEJAL (JORGE DEL POZO PASTENE).

3. **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE